



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORÍA

F-GC-29
Versión:07
2022-11-04

# CONTRATO Y AÑO	0116 DEL 2022	Acta N°	6 y final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	163.790.886
				2. VALOR ADICIÓN (+)	40.000.000
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN DE FACTURAS CALDAS 2022			3. VALOR TOTAL (1+2)	203.790.886
NIT O CC:	901578769-4			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	174.158.471
CDP (#, rubro y fecha)	20230294 DEL 24 DE ENERO DEL 2023, 245020806;			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	20.082.725
RP (#, rubro y fecha)	277 DEL 24 DE ENERO DEL 2023, 245020806;			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	9.549.690

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y MATERIAL INSERTO REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS QUE ADELANTE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CADA UNA DE LAS SECCIONALES DONDE PRESTA LOS SERVICIOS.

TIPO DE RECURSOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS	# FOLIOS
1- Acta original	X
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	X
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
5- Pagos SENA y ICBF.	X
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	X
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	N/
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)	N/A
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)	N/A
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor	X
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)	N/A

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General **CERTIFICA** que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	N/A
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	X
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación 13 de abril de 2023

DATOS DEL SUPERVISOR		
RUBIELA FONSECA ARIAS	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
072-930534-00	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

18-015-23
21/11/23

ACTA DE PAGO No. 06 Y FINAL

CONTRATO

No. 0116 DE 2022

OBJETO

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y MATERIAL INSERTO REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS QUE ADELANTE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CADA UNA DE LAS SECCIONALES DONDE PRESTA LOS SERVICIOS.

CONTRATISTA

UNION TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN DE FACTURAS CALDAS 2022

VALOR DEL CONTRATO

DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$203.790.886) M/CTE.

En la ciudad de Manizales, a los trece (13) días del mes de abril del año 2023, se reunieron **RUBIELA FONSECA ARIAS**, jefe de la Sección de Facturación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en su calidad de supervisor del presente contrato, y **ALEJANDRO BECERRA PRADO**, Representante de Cuenta de la Unión Temporal Cadena Impresión de Facturas Caldas 2022, como contratista, con el fin de dar trámite al pago del informe de actividades No. 06, correspondiente al periodo de impresión de enero de 2023.

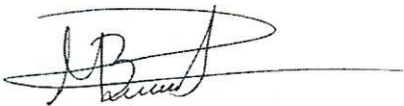
Se da recibido al servicio de impresión de:

- NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (99.272) FACTURAS del periodo de enero.

CONTROL FINANCIERO	
Valor del contrato	\$163.790.886
Valor Adición	\$40.000000
Valor Total del Contrato	\$203.790.886
Valor acta 06	\$20.082.725,60
Valor actas anteriores	\$174.158.469,8
Valor ejecutado	\$194.241.195,4
Valor por ejecutar	\$9.549.690,6

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes intervienen en ella a los Trece (13) días del mes de abril de 2023.


RUBIELA FONSECA ARIAS
Jefe Sección de Facturación
Supervisor


ALEJANDRO BECERRA PRADO
Representante de Cuenta
Contratista

Manizales, 13 de abril de 2023

Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Asunto: informe de seguimiento a las actividades a cargo del contrato 116 de 2022, correspondientes al Acta de pago No. 06 y final.

Por medio de la presente me permito informarle que el Contratista Unión Temporal Cadena Impresión de Facturas Caldas 2022, identificado con NIT 901.578.769-4, con el cual se tiene suscrito el Contrato 116 de 2022, el cual tiene por objeto: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ÁLCANTARILLADO Y MATERIAL INSERTO REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS QUE ADELANTE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CADA UNA DE LAS SECCIONALES DONDE PRESTA LOS SERVICIOS", presentó informe de impresión por cantidades para el periodo de enero de 2022. En este sentido me permito informar con base en las actividades realizadas, lo siguiente:

En cumplimiento a las obligaciones del contrato, el contratista Unión Temporal Cadena Impresión de Facturas Caldas 2022, prestó el servicio de impresión de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (99.272) Facturas del periodo de enero. Además del oportuno cargue de los PDF de las facturas digitales al SFTP para su consulta a través de la página web www.empocaldas.com.co.

En virtud de lo anterior, se aprueba el pago del Acta 06 y final.

Atentamente,



RUBIELA FONSECA ARIAS
Jefe Sección Facturación

Medellín Carrera 50 No. 97A Sur - 150 • Tel: (4) 378 66 66 • La Estrella • Antioquia
 Bogotá Carrera 68 B No. 17 - 73 • Tel: (1) 405 02 00 • Bogotá • Colombia
 Cali Carrera 34 No. 13 A - 87 • Tel: (2) 609 60 60 • Acopi Yumbo • Valle del Cauca
 informacion@cadena.com.co • www.cadena.com.co

cadena.

Cadena S.A. • 890930534-0 • Impuesto sobre las ventas - IVA

Cliente: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA EMPICALDAS Nit: 890803239 Dirección: CRA 23 N. 75-82 Ciudad: MANIZALES Teléfono: 05688670800000	Factura electrónica de venta No. YUM10747 Remisión Orden de Compra Fecha Factura: 10/04/2023 Hora de Factura: 16:50:25 Vencimiento: 10/05/2023
NUMERACION ELECTRONICA AUT HABILITACIÓN 18764043429828 del 27/01/2023 RANGO YUM10001 AL 14000 VIGENCIA 18 MESES	Forma de pago: CREDITO Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria Cond. de Pago: 30 DIAS Cod.: 1143828423 Vendedor: DIANA CAROLINA CANO SANCHEZ
Código Único de Factura Electrónica: 578c310e8d289b611250cd9fc12a3c22f37b5ae67d47d8ea7ca84fd4078ce364bea5293e6e99fa701c9150149d466a2b	

Página 1/1

N°	Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Valor
1	1121646000	IMPRESIÓN FACTURAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UNIDAD	99272.00	\$ 170,00	\$ 3.206.485	\$ 16.876.240,00

Persona contacto: Rubiela Fonseca Arias Periodo: Enero 2023 - Febrero 2023

Total Lineas: 1

GRANDES CONTRIBUYENTES AUTORRETENEDORES
 RESOLUCION DIAN No 9061 DEL DIC 10/2020
 RESOLUCIÓN NO. 8004 DE AGO. 13/2010
SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIO DE MEDELLIN, SEGUN RESOLUCIÓN DIAN N° 001253 DE OCTUBRE 24 DE 2022.

Bienes Exentos Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020, Aplica a los articulos definidos en el Decreto 551 del 15 de Abril de 2020

Favor abstenerse de hacernos retención sobre el I.V.A

Favor consignar a nombre de Cadena S.A en:
 Bancolombia Cuenta Corriente Nro. 072-930534-00
 Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-037-759
 Banco Bogota Cuenta Corriente Nro. 393-000-351
 Corpbanca Cuenta Corriente Nro. 101352672

Se hace constar que las mercancías y servicios descritas anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a partir de la fecha de vencimiento

Código QR



TOTAL	\$ 16.876.240,00
DESCUENTO	\$ 0,00
SUBTOTAL	\$ 16.876.240,00
I.V.A	\$ 3.206.485,60
IMP. TIMBRE	\$ 0,00
RETEICA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 20.082.725,60

Representación Grafica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

NIT: 890.930.534-0

eFactura cadena.

Proveedor tecnológico:

Fecha y Hora Validación DIAN: 2023-04-10 16:51:37

Buen día envió pantallazo donde ese evidencia que las facturas se encuentran en la plataforma de la DIAN.

Este documento le sirve como certificado de existencia

10-04-2023 10-04-2023 YUM YUM10747 Factura electrónica 890830334 Cedeas S.A. 890803239 EMPRESA DE OBRAS ... Aprobado con notificación Factura Electrónica \$20,062,736

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courier S.A.S., identificada con NIT 830.507.412 - 1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el área responsable y confrontada con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 31 de marzo de 2023, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los once (11) días del mes de abril del año 2023.

Cordialmente,



Pablo César Jiménez Bustamante

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888-T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-04-05, 01:12:55 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2023
Empresa	CADENA COURRIER SAS
NIT	NI 830507412
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	62481830
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2009666024
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 62.721.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	25	\$ 6.251.700	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	43	\$ 15.561.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	32	\$ 7.469.200	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	15	\$ 3.513.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	12	\$ 983.400	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	11	\$ 560.600	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	5	\$ 448.500	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	5	\$ 159.700	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	3	\$ 116.300	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	14	\$ 781.900	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	\$ 68.100	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	1	\$ 50.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	62	\$ 9.372.200	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 230.200	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	117	\$ 4.675.200	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	72	\$ 7.132.500	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	15	\$ 700.000	\$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	14	\$ 1.020.000	\$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	9	\$ 757.200	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	5	\$ 187.200	\$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	1	\$ 51.900	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	2	\$ 1.051.800	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	\$ 1.577.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 62.721.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 62.721.200



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena S.A., identificada con NIT 890.930.534 - 0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el personal del área responsable y confrontada con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 31 de marzo del 2023, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los trece (13) días del mes de abril del año 2023.

Cordialmente,



Pablo César Jiménez Bustamante

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888-T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-04-11, 01:19:59 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2023
Empresa	CADENA SA
NIT	NI 890930534
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	62442948
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2018086410
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 409.956.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	196	\$ 67.102.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	190	\$ 108.876.300	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	114	\$ 48.988.600	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	47	\$ 15.950.500	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 1.055.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	61	\$ 5.242.100	\$ 0
N901093846	ESSC91	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS	1	\$ 145.000	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	70	\$ 9.723.200	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	19	\$ 1.780.600	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	47	\$ 3.971.500	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	26	\$ 1.727.700	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	21	\$ 1.412.800	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	\$ 46.500	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	9	\$ 855.200	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	5	\$ 475.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	274	\$ 49.926.900	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 47.800	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	\$ 46.500	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	3	\$ 209.200	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	2	\$ 123.100	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	3	\$ 232.300	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	20	\$ 1.483.900	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	1	\$ 59.400	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	564	\$ 21.342.900	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	5	\$ 350.100	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	2	\$ 110.000	\$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	3	\$ 177.000	\$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	2	\$ 107.200	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	249	\$ 32.430.300	\$ 0
N844003392	CCF69	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE - COMFACASANARE	1	\$ 46.400	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	2	\$ 219.400	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	175	\$ 15.738.000	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	3	\$ 141.600	\$ 0
N891190047	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	1	\$ 46.400	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	2	\$ 95.600	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	4	\$ 204.400	\$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 -
 Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806. Página 1 de 2

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR	1	\$ 46.400	\$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	80	\$ 8.047.500	\$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	6	\$ 383.000	\$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	3	\$ 151.000	\$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUIINDIO	1	\$ 108.500	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	4	\$ 287.400	\$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	2	\$ 107.100	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	4	\$ 196.700	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	15	\$ 4.055.500	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	15	\$ 6.082.700	\$ 0

SubTotales: \$ 409.956.700 \$ 0
Total a Pagar: \$ 409.956.700



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A F 8 4 E 1 2 5 4 B 2 F E 8 F F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PABLO CESAR JIMENEZ BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71794691 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 91888-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

91888-T

**PABLO CESAR
JIMENEZ BUSTAMANTE**
C.C. 71794691
RESOLUCION INSCRIPCION 10
UNIVERSIDAD EAFIT

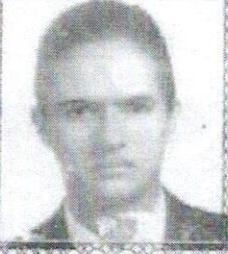
FECHA 2003/03/13

PRESIDENTE

[Signature]

BENJAMIN LOPEZ ARCINEGAS

101440



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

D10988

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores

